

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Fondo de Desarrollo e Innovación  
**Ministerio:** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio:** CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
**Año:** 2003  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2008

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados. No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo</p>	<p>Elaborar bases administrativas para concursos regionales 2005, que detallen las especificaciones de cada línea de financiamiento: pre-competitivo y de interés público, precisando las diferencias entre ambas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Bases administrativas aprobadas, se invitó a participar de una Convocatoria especial Innova Chile para generar nuevos negocios y mejorar la competitividad de los sectores productivos de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Las empresas y entidades tecnológicas podrán presentar sus proyectos hasta el 25 de julio.</p> <p>Se adjuntan Bases Específicas para la postulación a Proyectos de Interés Público y Proyectos Precompetitivos a través de esta convocatoria, dichas bases contemplan las especificaciones solicitadas que permiten diferenciar criterios para ambas líneas de financiamiento, en ítems como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones Beneficiarias</li> <li>- Financiamiento: montos y plazos</li> <li>- Cofinanciamiento</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Convocatoria Generales.</p> <p>Bases específicas del instrumentos de Interés Público y Precompetitivo, donde se detalla claramente el alcance y objetivos de Proyectos de Interés Público y Proyectos Precompetitivos.</p>

<p>seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		<p>Bases Concurso Nacional 2004, para analizar diferencias respecto a la actual Convocatoria 2005.</p>
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados. No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La</p>	<p>Diseñar requerimientos adicionales para el seguimiento de proyectos de innovación precompetitiva. Deberá incorporarse explícitamente en los proyectos una estrategia de transferencia de los resultados y productos, sean éstos intermedios o finales. Las estrategias de transferencia deberán considerar diversas posibilidades para la puesta en marcha del negocio tecnológico productivo considerando, entre otras, licitaciones de tecnología, creación de spin-off , etc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Para la convocatoria del año 2006 se incorporó explícitamente en la Bases las etapas de transferencia.</p> <p>En particular, se especificó en la Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación de Interés Público e Innovación Precompetitiva del año 2006, cuyas bases estuvieron disponibles a partir del 28.12.2005, que los proyectos de innovación precompetitiva debe incorporar "una etapa explícita referida a la elaboración e implementación de estrategias de transferencia y difusión de los resultados y productos tanto intermedios como finales. Estas estrategias deberán considerar diversas posibilidades para la puesta en marcha del negocio tecnológico productivo".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Concurso Nacional de proyectos de Interés Público y Precompetitivo 2006</p>

<p>diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados. No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y</p>	<p>Elaborar catastro de las estrategias de transferencia tecnológica definidas en los distintos proyectos financiados entre los años 2003 y 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Catastro elaborado. Se adjunta documento de análisis del catastro realizado.</p> <p>Como resultado del catastro realizado, se puede concluir que las estrategias de transferencia diseñadas en los proyectos de innovación precompetitiva son actividades asociadas a una transferencia general de los resultados a los potenciales usuarios.</p> <p>Por otro lado, dado que los proyectos de innovación precompetitiva están asociados al desarrollo de nuevos productos o procesos, el desarrollo de estrategias de transferencia está relacionado con actividades que permiten a los sectores productivos desarrollar nuevas formas de introducirse y posicionarse en los mercados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Catastro de las estrategias de transferencia tecnológica definidas en proyectos financiados entre 2003 y 2005.</p> <p>Documento de análisis del catastro realizado.</p>

<p>resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados. No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea –</p>	<p>Diseñar mecanismo de financiamiento complementario para la realización de las estrategias de transferencia de la innovación en aquellos proyectos de innovación precompetitiva que no tuviesen incorporadas estas actividades, el que deberá ser sometido a acuerdo del Comité Directivo de Innova Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>En sesión N° 7 del Comité Directivo de Innova Chile, realizada el 22 de noviembre 2005, se aprueban las Bases para la Convocatoria anual de proyectos de Interés Público y Precompetitivo 2006, y se acuerda incorporar en la Línea de Innovación Precompetitiva una Estrategia de Transferencia de resultados y productos, para lo cual se deberán considerar actividades específicas e informes de resultados y productos.</p> <p>En la misma sesión, se sugiere para el caso de los proyectos actualmente en ejecución, asignar un financiamiento adicional de \$20 millones para efectuar estas acciones de transferencia en el evento que no hayan sido contempladas.</p> <p>En forma complementaria, se trabajará con la Subdirección de Difusión y Transferencia Tecnológica el diseño de un instrumento que permita la incorporación de dicho mecanismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta sesión Comité Directivo de Innova Chile n° 7 del 22 de noviembre 2005.</p>

<p>incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados. No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada</p>	<p>Implementar mecanismo de financiamiento diseñado y aprobado por Comité Directivo de Innova Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Actualmente INNOVACHILE para asegurar la difusión y transferencia de los resultados de los proyectos de esta área, establece en sus bases la obligatoriedad para los proyectos de Innovación Precompetitiva, de incorporar una etapa explícita en el desarrollo del proyecto, en donde se genere la difusión y transferencia de resultados, como así también su implementación. Por ejemplo, en el Concurso Nacional 2006 se aprobaron 9 Proyectos de Innovación Precompetitiva, y en cada uno de ellos se establece una etapa clara de difusión y transferencia de resultados con el presupuesto asignado, en donde se puede verificar el cumplimiento de lo establecido en las bases.</p> <p>Para verificar lo anterior, se adjunta documento Excel que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código del Proyecto</li> <li>- Nombre del Proyecto</li> <li>- Institución Beneficiaria</li> <li>- Estado actual del proyecto</li> <li>- N° de la Etapa en el proyecto que corresponde a la etapa de difusión y transferencia de resultados</li> <li>- Aporte de Innova Chile para el financiamiento de esta etapa</li> <li>- Aporte de beneficiaria para la etapa</li> <li>- Presupuesto total de la etapa de difusión, y</li> <li>- Transferencia de resultados</li> </ul> <p>De los 9 proyectos financiados a través del Concurso nacional 2006, 8 de ellos están configurados técnica y presupuestariamente, y todos tienen incorporada la etapa. Existe un único proyecto a la fecha donde no es posible verificar lo anterior, porque aún se encuentra en proceso de</p>

<p>posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		<p>configuración en el sistema, no obstante la Subdirección una vez que se revise la configuración final del proyecto en el sistema verificará que se haya cumplido la condición. A pesar de lo anterior, de igual forma se indica el monto presupuestado para esta etapa.</p> <p>Como información de respaldo se adjunta informe impreso que contiene la configuración técnica del proyecto, en donde puede verificarse la existencia de la etapa, y el presupuesto asignado a ésta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Instrumento Difusión Tecnológica.</p> <p>Planilla con todos los proyectos financiados a través de los Nodos Tecnológicos.</p> <p>Proyectos Precompetitivos Aprobados Concurso nacional 2006.</p> <p>Informe que contiene la configuración técnica del proyecto.</p>
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada</p>	<p>Incorporar en las primeras etapas de desarrollo de los proyectos nuevos el requerimiento de una estrategia de transferencia de resultados y productos. Esto se establecerá en el proceso de contratación de los nuevos proyectos financiados con presupuesto 2005.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Para todos los proyectos aprobados durante el año 2005, se incorporó en sus condiciones de adjudicación la exigencia del diseño e implementación de una estrategia de transferencia de los resultados y productos, la que debe traducirse en actividades explícitas a desarrollar durante la ejecución del proyecto.</p> <p>Por lo tanto, dicho requerimiento se refleja en los Términos de Referencia de cada proyecto formalizado, documento que se adjunta al Contrato de Ejecución del mismo, por lo tanto, ha sido incorporado en todos los proyectos financiados a partir del año 2005.</p> <p>Se adjunta archivo con dos ejemplos de</p>

<p>al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados.No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		<p>requerimientos incorporados en los proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo electrónico enviado por la Subdirección de Interés Público y Precompetitivo, a todos los ejecutivos de proyectos de esa Subdirección, precisando la exigencia que en las condiciones de adjudicación de cada proyecto se debe solicitar incorporar la estrategia de transferencia de los resultados y productos.</p> <p>Ejemplos de proyectos con requerimiento incorporado.</p> <p>Otros ejemplos de Términos de Referencia con la información incorporada.</p>
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por</p>	<p>Elaborar informe de resultados y productos esperados de los proyectos de innovación precompetitiva. Este informe será realizado periódicamente con el propósito de presentar una valorización económica de los principales productos y resultados transferibles de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Se adjunta informe de resultados y productos esperados en proyectos de Innovación Precompetitiva que a la fecha están terminados, ya que sólo en proyectos finalizados es factible levantar la información solicitada.</p> <p>De la lista de proyectos, a la fecha se encuentran finalizados 9 proyectos, para los cuales se elaboró un acta de término que establece información acerca del cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto. Además, se realizó una encuesta a los beneficiarios para obtener la valoración económica de los principales productos y resultados.</p> <p>La encuesta se realizó a 8 de los 9 proyectos, ya que existe un proyecto en que a la fecha no se tiene respuesta de la encuesta. No obstante lo anterior,</p>

<p>otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados.No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		<p>la Subdirección seguirá realizando las gestiones para recabar la información del proyecto que falta.</p> <p>-Se adjunta Documento Word que contiene Acta de Término de cada uno de los proyectos finalizados a la fecha, que incluye la siguiente información: conclusión final y recomendaciones, resultados y productos logrados, cumplimiento de los objetivos.</p> <p>-Documento Excel con la valoración económica de los 8 proyectos encuestados, en donde se consultó acerca del porcentaje de utilización de los resultados del proyecto en el sector productivo respectivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta informe de resultados y productos esperados en proyectos de Innovación Precompetitiva.</p> <p>Se adjunta Documento Word que contiene Acta de Término de cada uno de los proyectos finalizados a la fecha</p> <p>Se adjunta Documento Excel con la Valoración económica de los 9 proyectos encuestados</p>
<p>1. Con respecto a los proyectos de carácter precompetitivos, la sugerencia es revisar el diseño de esta línea de fomento. Dado que el resultado del diseño actual no cumple con el objetivo de incorporar innovaciones y que la relación entre las instituciones de investigación y las empresas privadas no sea un requisito para la postulación a un proyecto de carácter precompetitivo. Así, una vez determinada la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto de</p>	<p>Incorporar indicador de valorización económica de los principales productos y proyectos en formulario H del presupuesto 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>El indicador solicitado fue incluido en el Formulario H de la Ley de Presupuestos 2008 para los Proyectos Precompetitivos.</p> <p>Promedio (VAN impacto productivo / aporte innova asignado)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>

<p>investigación aplicada, esta idea sea posteriormente licitada. De esta manera, la falla de mercado asociada al desarrollo de nuevas ideas seguirá siendo cubierta por el programa y por otra parte, la falta de financiamiento para el escalamiento productivo de una nueva idea, falla aún vigente, sería resuelta con la participación de capitalistas privados.No obstante lo anterior, esta línea no debería confundirse con aquella de interés público, ya que el objetivo principal de los proyectos que postulen a esta línea de carácter precompetitivo seguirá siendo el desarrollar una innovación con potencial comercial. La diferencia estaría en que una vez llevado a cabo la investigación y resuelta la factibilidad técnica, la implementación comercial de la idea – incluido su escalamiento y comercialización – podría ser licitada posteriormente al sector privado donde el riesgo tecnológico ya se habría disipado.</p>		
<p>2. Revisar la aparente duplicidad entre las líneas de apoyo a los proyectos de carácter precompetitivos y los Consorcios Tecnológicos liderados por FONDEF a través de un análisis que cubra aspectos relacionados con la estructura de productos y servicios como también los resultados esperados en ambas líneas, ya que no es posible determinar si existe duplicidad a partir de revisar solamente los objetivos teóricos de los mismos. No obstante lo anterior, este análisis podría haberse realizado si existiera un estudio previo</p>	<p>Formular propuesta a la Dirección Ejecutiva de CONICYT para crear una instancia de coordinación formal entre CORFO y CONICYT, en particular entre FONDEF y la Subdirección de Interés Público y Precompetitiva de Innova Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se envió una carta al Director Ejecutivo de CONICYT con la finalidad de establecer formalmente un mecanismo de coordinación entre FONDEF e Innova Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta enviada al Director Ejecutivo de CONICYT.</p>

<p>de impacto del programa FONDEF. Se sugiere, en consecuencia, que dicho estudio de impacto sea realizado y con ello parte de las inquietudes anteriormente planteadas pueden ser respondidas.</p> <p>3. Mejorar la coordinación con otros organismos estatales relacionados con temas de innovación tecnológica, ya que esto podría agregar información adicional acerca de la complementariedad o sustituibilidad de los mismos con esfuerzos realizados en otras dependencias, a la hora de evaluar la aprobación final de los proyectos condicionada a haber cumplido con los criterios de evaluación técnica y económica. Esta última sugerencia no es sólo válida para la línea de interés público sino también para todos los esfuerzos públicos relacionados con innovación tecnológica. Ello con el fin de aprovechar las grandes sinergia, economías de escala y ámbito que están asociadas a proyectos que generan grandes externalidades como son los proyectos de innovación tecnológica.</p>		
<p>2. Revisar la aparente duplicidad entre las líneas de apoyo a los proyectos de carácter precompetitivos y los Consorcios Tecnológicos liderados por FONDEF a través de un análisis que cubra aspectos relacionados con la estructura de productos y servicios como también los resultados esperados en ambas líneas, ya que no es posible determinar si existe duplicidad a partir</p>	<p>Generar un documento que detalle las especificidades de las líneas de financiamiento de cada Fondo (Innova Chile y FONDEF).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>InnovaChile ha realizado una serie de actividades tendientes a mejorar las actuales líneas de financiamiento. Para ello contrató durante el año 2007 el Estudio "Consultoría de Análisis de los Instrumentos de Financiamiento del Comité Innova Chile", a cargo de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Producto de este estudio, a la fecha se cuenta con una serie de propuestas en relación a mejorar las actuales líneas de financiamiento y permitir generar una diferenciación entre la línea de innovación</p>

<p>de revisar solamente los objetivos teóricos de los mismos. No obstante lo anterior, este análisis podría haberse realizado si existiera un estudio previo de impacto del programa FONDEF. Se sugiere, en consecuencia, que dicho estudio de impacto sea realizado y con ello parte de las inquietudes anteriormente planteadas pueden ser respondidas.</p> <p>3. Mejorar la coordinación con otros organismos estatales relacionados con temas de innovación tecnológica, ya que esto podría agregar información adicional acerca de la complementariedad o sustituibilidad de los mismos con esfuerzos realizados en otras dependencias, a la hora de evaluar la aprobación final de los proyectos condicionada a haber cumplido con los criterios de evaluación técnica y económica. Esta última sugerencia no es sólo válida para la línea de interés público sino también para todos los esfuerzos públicos relacionados con innovación tecnológica. Ello con el fin de aprovechar las grandes sinergia, economías de escala y ámbito que están asociadas a proyectos que generan grandes externalidades como son los proyectos de innovación tecnológica.</p>		<p>precompetitiva de InnovaChile y FONDEF.</p> <p>Se adjuntan las Bases del Llamado a Licitación Pública para la Consultoría de Análisis de los Instrumentos del Comité Innova Chile.</p> <p>Se adjunta minuta y presentación con las especificidades de InnovaChile que permite diferenciar este instrumento de las líneas de FONDEF.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe instrumentos Innova Chile.</p> <p>Carta enviada por la Subdirección de Innovación de Interés Público y Precompetitivo al FONDEF.</p> <p>Bases del Llamado a Licitación Pública para Consultoría de Análisis de los Instrumentos del Comité Innova Chile.</p> <p>Minuta conclusiones Línea Precompetitiva InnovaChile y FONDEF.</p> <p>Presentación Resultado Revisión de Instrumentos.</p>
<p>4. Por su parte, y considerando que parte de las labores de las incubadoras de negocios es el financiamiento de las etapas tempranas de proyectos innovativos, se recomienda analizar la posibilidad de canalizar los recursos de los</p>	<p>Elaborar Términos de Referencia para evaluar las incubadoras de negocios, incluyendo el análisis de la pertinencia de canalizar recursos de capital semilla vía incubadoras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Términos de Referencia elaborados, que incorpora las observaciones señaladas en reunión con la Subdirección de Emprendimiento, para la evaluación de Incubadoras de Negocios.</p> <p>Estudio de Evaluación de impacto de Incubadoras Licitado, en proceso de contratación.</p>

<p>capitales semilla vía las incubadoras de empresas actualmente en vigencia. Ello, por una parte aliviaría la carga administrativa al FDI asociada a la evaluación y selección de los proyectos donde dicha labor sería realizada por los comités de cada incubadora y por otra parte, la falla de mercado asociada a la falta de financiamiento para la creación de nuevas empresas se seguiría cubriendo, pero donde quien asigne los recursos tendría una mejor visión sobre la potencialidad de los mismos. Ello no significa que todos los recursos de capital semilla se traspasen a este tipo de instituciones en forma exclusiva, sino que se analice la posibilidad de que en el mediano y largo plazo las asignaciones de recursos en estos temas sean realizados por organismos intermediadores. Este tipo de medidas sería consistente con la idea de tener instituciones privadas de segundo piso que asignen los recursos públicos actualmente en operación en otros programas de apoyo de la CORFO tales como los PROFO y los FAT.</p> <p>5. Con respecto a las incubadoras de negocios, se sugiere analizar al situación de equilibrio tanto estático como dinámico de este mercado. En particular, se sugiere: (i) realizar una evaluación de desempeño de las incubadoras actualmente en existencia con el objetivo de determinar si la baja demanda actual por este tipo de servicios se debe a un problema de la oferta o de la pertinencia de los servicios ofrecidos; (ii) analizar si</p>	<p>Junio 2005</p>	<p>Diseño de Convenios marcos para la entrega de Fondos del Programa Capital Semilla a Patrocinadores clase A, diseñado, con lo cual se cumpliría el objetivo de entregar fondos para fases tempranas de financiamiento a través del sistema de incubadoras.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjuntan Bases de licitación para la Contratación de Servicios para Evaluación de Incubadoras de Negocios</p> <p>Borrador Términos de Referencia.</p> <p>Términos de Referencia Finales.</p>
---	-------------------	--

<p>efectivamente existe una inmadurez desde el punto de vista de la demanda por proyectos para ser incubados, lo que explicaría la sobreoferta actual de estos servicios pudiendo ésta desaparecer en el mediano plazo.</p>		
<p>4. Por su parte, y considerando que parte de las labores de las incubadoras de negocios es el financiamiento de las etapas tempranas de proyectos innovativos, se recomienda analizar la posibilidad de canalizar los recursos de los capitales semilla vía las incubadoras de empresas actualmente en vigencia. Ello, por una parte aliviaría la carga administrativa al FDI asociada a la evaluación y selección de los proyectos donde dicha labor sería realizada por los comités de cada incubadora y por otra parte, la falla de mercado asociada a la falta de financiamiento para la creación de nuevas empresas se seguiría cubriendo, pero donde quien asigne los recursos tendría una mejor visión sobre la potencialidad de los mismos. Ello no significa que todos los recursos de capital semilla se traspasen a este tipo de instituciones en forma exclusiva, sino que se analice la posibilidad de que en el mediano y largo plazo las asignaciones de recursos en estos temas sean realizados por organismos intermediadores. Este tipo de medidas sería consistente con la idea de tener instituciones privadas de segundo piso que asignen los recursos públicos actualmente en operación en otros programas de apoyo de la CORFO</p>	<p>Licitación y adjudicación del estudio de evaluación de Incubadoras de Negocios, incluyendo el análisis de la pertinencia de canalizar recursos de capital semilla vía incubadoras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Estudio de Evaluación de impacto de Incubadoras Licitado y Adjudicado. Se adjunta, como medio de verificación, Acta de Adjudicación de Estudio Evaluación Incubadoras de Negocios.</p> <p>Diseño de Convenios marcos para la entrega de Fondos del Programa Capital Semilla a Patrocinadores clase A diseñado, con lo cual se cumpliría el objetivo de entregar fondos para fases tempranas de financiamiento a través del sistema de incubadoras. Actualmente, dichos Convenios se encuentran en revisión por parte de la Subdirección Jurídica de Innova Chile, ya que existen argumentos de carácter jurídico que dificultan su implementación.</p> <p>El diseño inicialmente propuesto para la entrega de Fondos a Patrocinadores no fue implementado por no ajustarse a la estructura jurídica y de operación de Innova Chile.</p> <p>Se adjunta primer informe de avance Estudio Evaluación Incubadoras, la entrega del informe final está programada para el mes de Septiembre.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Bases de licitación para la evaluación de Incubadoras de Negocios.</p> <p>Acta Adjudicación Estudio, entrega por Chile Compras.</p>

<p>tales como los PROFO y los FAT.</p> <p>5. Con respecto a las incubadoras de negocios, se sugiere analizar al situación de equilibrio tanto estático como dinámico de este mercado. En particular, se sugiere: (i) realizar una evaluación de desempeño de las incubadoras actualmente en existencia con el objetivo de determinar si la baja demanda actual por este tipo de servicios se debe a un problema de la oferta o de la pertinencia de los servicios ofrecidos; (ii) analizar si efectivamente existe una inmadurez desde el punto de vista de la demanda por proyectos para ser incubados, lo que explicaría la sobreoferta actual de estos servicios pudiendo ésta desaparecer en el mediano plazo.</p>		<p>Reglamento Patrocinadores.</p> <p>Informe de Avance Estudio Evaluación Incubadoras</p>
<p>4. Por su parte, y considerando que parte de las labores de las incubadoras de negocios es el financiamiento de las etapas tempranas de proyectos innovativos, se recomienda analizar la posibilidad de canalizar los recursos de los capitales semilla vía las incubadoras de empresas actualmente en vigencia. Ello, por una parte aliviaría la carga administrativa al FDI asociada a la evaluación y selección de los proyectos donde dicha labor sería realizada por los comités de cada incubadora y por otra parte, la falla de mercado asociada a la falta de financiamiento para la creación de nuevas empresas se seguiría cubriendo, pero donde quien asigne los recursos tendría una mejor visión sobre la potencialidad de los mismos.</p>	<p>Presentar Informe Final con resultados de la evaluación de las incubadoras de negocio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>El informe final con los resultados de la evaluación de las Incubadoras de Negocio realizada por GERENS S.A. el año 2006 fue aprobado con fecha 18-12-2006.</p> <p>Además se presentaron los principales resultados de la evaluación de incubadoras realizado por GERENS en dos seminarios realizados en el Estadio de CORFO los días 28 y 29 de Noviembre de 2006, los cuales contaron con la participación de consejeros, expertos extranjeros en el tema de incubación, personal de Innova Chile y del Ministerio de Economía, etc.</p> <p>Los principales resultados producto del estudio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de la línea de creación de incubadoras a otro tipo de instituciones con o sin fines de lucro.</li> <li>- Cambiar el diseño de postulación, adjudicación y desembolso de recursos de INNOVA-CHILE, lo que implica transformaciones en los siguientes aspectos.</li> <li>- Adicional a las propuestas anteriores, se</li> </ul>

<p>Ello no significa que todos los recursos de capital semilla se traspasen a este tipo de instituciones en forma exclusiva, sino que se analice la posibilidad de que en el mediano y largo plazo las asignaciones de recursos en estos temas sean realizados por organismos intermediadores. Este tipo de medidas sería consistente con la idea de tener instituciones privadas de segundo piso que asignen los recursos públicos actualmente en operación en otros programas de apoyo de la CORFO tales como los PROFO y los FAT.</p> <p>5. Con respecto a las incubadoras de negocios, se sugiere analizar al situación de equilibrio tanto estático como dinámico de este mercado. En particular, se sugiere: (i) realizar una evaluación de desempeño de las incubadoras actualmente en existencia con el objetivo de determinar si la baja demanda actual por este tipo de servicios se debe a un problema de la oferta o de la pertinencia de los servicios ofrecidos; (ii) analizar si efectivamente existe una inmadurez desde el punto de vista de la demanda por proyectos para ser incubados, lo que explicaría la sobreoferta actual de estos servicios pudiendo ésta desaparecer en el mediano plazo.</p>		<p>recomienda incorporar mecanismos de asignación de recursos con subsidios a la demanda. - La recomendación final consiste en el diseño de mecanismos contractuales que eviten o limiten posibles conflictos de interés de directores y/o gerentes.</p> <p>Se adjunta resumen del estudio realizado como medio de verificación y programa del taller realizado para la presentación de los principales resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Primer informe de avance estudio de evaluación incubadoras de negocios.</p> <p>Informe Final estudio de evaluación incubadoras de negocios.</p> <p>Programa taller 28 de Noviembre de 2006"PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INCUBADORAS INNOVA CHILE - CORFO" REALIZADA POR GERENS S.A.</p> <p>Programa taller 29 de Noviembre de 2006"PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE INCUBADORAS INNOVA CHILE - CORFO" REALIZADA POR GERENS S.A.</p> <p>Resumen Estudio de Desempeño Programa Nacional de Incubación (PNIN )(Consultora GERENS, Noviembre 2006).</p>
<p>4. Por su parte, y considerando que parte de las labores de las incubadoras de negocios es el financiamiento de las etapas tempranas de proyectos innovativos,</p>	<p>Implementar cambios en el diseño de la línea de Incubadoras y/o Capital Semilla, si corresponde, de acuerdo a las recomendaciones que surjan de la evaluación.</p>	<p>En julio del 2006 fueron implementados los cambios en la línea de financiamiento capital semilla, los que consisten principalmente en:</p> <p>1) Se aumentó el plazo de existencia a los</p>

<p>se recomienda analizar la posibilidad de canalizar los recursos de los capitales semilla vía las incubadoras de empresas actualmente en vigencia. Ello, por una parte aliviaría la carga administrativa al FDI asociada a la evaluación y selección de los proyectos donde dicha labor sería realizada por los comités de cada incubadora y por otra parte, la falla de mercado asociada a la falta de financiamiento para la creación de nuevas empresas se seguiría cubriendo, pero donde quien asigne los recursos tendría una mejor visión sobre la potencialidad de los mismos. Ello no significa que todos los recursos de capital semilla se traspasen a este tipo de instituciones en forma exclusiva, sino que se analice la posibilidad de que en el mediano y largo plazo las asignaciones de recursos en estos temas sean realizados por organismos intermediadores. Este tipo de medidas sería consistente con la idea de tener instituciones privadas de segundo piso que asignen los recursos públicos actualmente en operación en otros programas de apoyo de la CORFO tales como los PROFO y los FAT.</p> <p>5. Con respecto a las incubadoras de negocios, se sugiere analizar al situación de equilibrio tanto estático como dinámico de este mercado. En particular, se sugiere: (i) realizar una evaluación de desempeño de las incubadoras actualmente en existencia con el objetivo de determinar si la baja demanda actual por este tipo de servicios se debe a un problema de la</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>beneficiarios personas jurídicas de 12 a 18 meses haciéndolo extensivo también para personas naturales que tuviesen actividades comerciales en el giro del proyecto.</p> <p>2) Se eliminaron a los consorcios como posibles beneficiarios.</p> <p>3) Se permitió la postulación directa a la Línea 2: Apoyo a la puesta en marcha de Proyectos Capital Semilla, sin el requisito de haber pasado por la Línea 1: Estudios de Pre inversión para Proyectos Capital Semilla.</p> <p>4) Se eliminó la cuota mínima y máxima de postulaciones por patrocinador a la Línea 1.</p> <p>Es importante informar además los cambios en la línea de financiamiento de INCUBADORA: CREACIÓN DE INCUBADORAS; ésta tiene fecha de toma de razón el 04 de Noviembre de 2008, y los cambios que se realizaron consisten principalmente en lo siguiente:</p> <p>1) Se cambia el método de postulación de Ventanilla Abierta a Concurso.</p> <p>2) Se disminuyen los plazos de ejecución del proyecto de 3 a 1 año y medio.</p> <p>3) Disminuye el aporte Innova, de MM\$ 300 a MM\$ 180.</p> <p>4) Se especifican los postulantes, donde se distinguen 3 tipos, diferenciándose de las bases antiguas, donde se estipula la postulación de Universidades, Entidades Tecnológicas Nacionales, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica:</p> <p>a. Universidades creadas por ley, Universidades, Institutos Profesionales y Centros de</p>
--	--	---

<p>oferta o de la pertinencia de los servicios ofrecidos; (ii) analizar si efectivamente existe una inmadurez desde el punto de vista de la demanda por proyectos para ser incubados, lo que explicaría la sobreoferta actual de estos servicios pudiendo ésta desaparecer en el mediano plazo.</p>		<p>Formación Técnica reconocidos por el Estado.</p> <p>b. Personas jurídicas, de derecho privado, constituidas en Chile con experiencia en apoyo a emprendimientos</p> <p>c. Actuales Patrocinadores: entidades que ya se encuentran habilitadas para postular proyectos a la Línea de Financiamiento Programa Capital Semilla del Comité Innova Chile de CORFO. No podrán postular aquellos Patrocinadores que hayan sido eliminados de la nómina respectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases administrativas y Formularios de postulación de Perfiles y Proyectos Capital Semilla.</p> <p>Bases administrativas y Formularios de postulación Incubadoras de Negocios.</p>
<p>6. Realizar para el caso de proyectos de carácter precompetitivo, un análisis de impacto de los efectos de la participación de las empresas en estos proyectos permitiendo que haya pasado un plazo razonable de adaptación y comercialización de los proyectos apoyados. Experiencia previa muestra que dicho plazo sería al menos 5 años.</p>	<p>Elaborar Términos de Referencia para evaluar el impacto de los efectos de la participación de empresas en proyectos de innovación de carácter precompetitivo en los que haya transcurrido un plazo de al menos 5 años que permita la adaptación y comercialización de resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Actualmente CORFO se encuentra en proceso de Planificación Estratégica que involucra transformaciones institucionales que buscan modernizar la organización. De esta forma, se están instalando funciones y procesos para dar un mayor valor agregado en la entrega del servicio final a nuestros clientes. En este sentido, se han definido objetivos y proyectos estratégicos que apuntan en esta dirección y por ende los recursos han sido priorizados y orientados con esta finalidad.</p> <p>Cabe destacar que actualmente se ha definido la función de evaluación a través de una unidad las capacidades internas instaladas para dar cumplimiento al presente compromiso adquirido.</p> <p>Actualmente INNOVA CHILE se encuentra realizando una evaluación de impacto, con capacidades internas, de proyectos de la línea de financiamiento de innovación precompetitiva, que</p>

		<p>hayan finalizado durante el 2005 ó 2006.</p> <p>El estudio se encuentra en ejecución y próximo a su finalización, por lo tanto los términos de referencia son los definitivos.</p> <p>-Se adjuntan los Términos de Referencia para el estudio. -Se adjunta el listado de proyectos a encuestar . -Formato de encuesta a realizar.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia para el estudio.</p> <p>Listado de proyectos a encuestar.</p> <p>Formato de encuesta a realizar.</p>
<p>6. Realizar para el caso de proyectos de carácter precompetitivo, un análisis de impacto de los efectos de la participación de las empresas en estos proyectos permitiendo que haya pasado un plazo razonable de adaptación y comercialización de los proyectos apoyados. Experiencia previa muestra que dicho plazo sería al menos 5 años.</p>	<p>Licitación y adjudicación, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria, el estudio para evaluar el impacto de los efectos de la participación de empresas en proyectos de innovación de carácter precompetitivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Actualmente INNOVA CHILE se encuentra realizando una evaluación de impacto, con capacidades internas de proyectos de la línea de financiamiento de innovación precompetitiva que hayan finalizado durante el 2005 ó 2006.</p> <p>Como el estudio se realizó con capacidades internas no aplica el realizar una licitación y adjudicación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>
<p>6. Realizar para el caso de proyectos de carácter precompetitivo, un análisis de impacto de los efectos de la participación de las empresas en estos proyectos permitiendo que haya pasado un plazo razonable de adaptación y comercialización de los proyectos apoyados. Experiencia previa muestra que dicho plazo sería al menos 5 años.</p>	<p>Presentar Informe Final con resultados de la evaluación de impacto de los efectos de la participación de empresas en proyectos de innovación de carácter precompetitivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Con capacidades internas se realizó el primer informe de resultados e impactos de los proyectos de InnovaChile. El informe presenta el análisis agregado de los principales resultados de los proyectos apoyados por el Comité entre los años 2001 y 2006. Se analiza la información en términos de resultados intermedios e impacto de las distintas Subdirecciones de Negocios y Sectoriales del Comité, respetando en cada caso, las características particulares de cada una de las áreas institucionales.</p>

		<p>En particular el capítulo II.2.3 está referido a los proyectos de innovación de carácter precompetitivo. Cuyas principales conclusiones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los principales productos generados por el instrumento de Innovación de Interés Público son: estudios, normas y estándares. Por su parte, los principales productos generados por los proyectos de Innovación Precompetitiva son: metodologías y protocolos, y mejoras genéticas.</li> <li>2. Respecto de los sectores que reciben mayor impacto como consecuencia de los proyectos financiados por esta Subdirección, se observa que Agricultura y Forestal (en relación a los otros sectores), aparecen como los que tienen mayor participación relativa al total de impactos en los sectores económicos.</li> <li>3. En relación a las actividades desarrolladas por los proyectos con objeto de proteger la propiedad intelectual e industrial, se observó que un tercio de los proyectos consultados declaró haber realizado este tipo de actividades, destacando la solicitud de tres patentes nacionales, dos patentes internacionales y la obtención de una patente internacional.</li> </ol> <p>Para mayor detalle ver documento final adjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados e impactos de los proyectos de InnovaChile.</p>
<p>6. Realizar para el caso de proyectos de carácter precompetitivo, un análisis de impacto de los efectos de la participación de las empresas en estos proyectos permitiendo que haya</p>	<p>Implementar cambios en el diseño de la línea de financiamiento de proyectos de carácter precompetitivo, si corresponde, de acuerdo a las recomendaciones que surjan de la</p>	<p>Se realizaron mejoras con las modificaciones sugeridas en consultoría evaluativa. Las bases que contienen estos cambios se encuentran en toma de razón en Contraloría.</p>

<p>pasado un plazo razonable de adaptación y comercialización de los proyectos apoyados. Experiencia previa muestra que dicho plazo sería al menos 5 años.</p>	<p>evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Algunos de los cambios son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incorporan nuevas precisiones en la definición del instrumento</li> <li>2. Se realizan cambios en las definiciones de Participantes en los proyectos (por ejemplo se habla de Mandantes y Desarrolladores, en vez de Beneficiarios).</li> <li>3. Se permiten otros tipos de participantes dadas las bases.</li> </ol> <p>Se adjuntan las bases con sus últimas modificaciones, las cuales fueron reingresadas a Contraloría el día 25 de Febrero.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases i+d Precompetitiva 2009 (páginas 1 a la 50). Bases i+d Precompetitiva 2009 (páginas 51 a la 100).</p>
--	---	--